

FECHA DE DILIGENCIAMIENTO	Día: 04	Mes: 12	Año: 2023
----------------------------------	----------------	----------------	------------------

PROCESO/SUBPROCESO/ACTIVIDAD	Proceso Gestión de Tecnologías de la Información GTI Procedimiento de Gestión de Cambios y Despliegue CCE-GTI-PR-06 Procedimiento de Desarrollo de Software Interno CCE-GTI-PR-07 Procedimiento de Pruebas y evaluación de Aceptación CCE-GTI-PR-08 Procedimiento Administración de Bases de Datos CCE-GTI-PR-10 Procedimiento de Gestión de Datos Abiertos CCE-GTI-PR-11
OBJETIVO	Evaluar la eficiencia, eficacia y economía de los controles aplicados para el desarrollo del Proceso de Gestión de Tecnologías de la Información, a través de la aplicación de pruebas de auditoría, con el objeto de identificar oportunidad de mejora que fortalezcan los aspectos identificados.
ALCANCE	Desde los procesos y controles relacionados con la implementación de cambios en los sistemas y aplicaciones de tecnologías de la información que abarcan el desarrollo interno de software, la aceptación de pruebas, así como también las buenas prácticas en la administración de bases de datos que soportan las aplicaciones misionales de la entidad.
TIPO DE AUDITORÍA	Auditoría interna basada en riesgos – Cumplimiento
PERIODO AUDITADO	Agosto 2022 – octubre 2023
INFORME DIRIGIDO A	Carlos Francisco Toledo Florez Subdirector de Información y Desarrollo Tecnológico IDT
AUDITORES	Judith Esperanza Gómez Zambrano Freddy Sebastián Velandia Sanabria Luis Fernando Agudelo Hurtado Jesús Gabriel Montoya Ramos

RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

ASPECTOS POSITIVOS:

- En la auditoría interna realizada en relación con el procedimiento de gestión de datos abiertos se observa la obtención de 15 sellos de excelencia en gobierno digital otorgados por MINTIC, mediante la publicación de datos abiertos lo cual destaca la efectividad de las prácticas implementadas en la transparencia y accesibilidad de datos, ofreciendo una amplia gama de información relevante para los ciudadanos y otras partes interesadas.
- Se observa que la IDT está actualmente en un proceso de revisión y actualización de sus procedimientos de gestión de tecnología. Esta revisión incluye la modificación de los procedimientos existentes para asegurar que reflejen adecuadamente las actividades que se están llevando a cabo. Un área específica de enfoque es el procedimiento de administración



Departamento Nacional
de Planeación - DNP

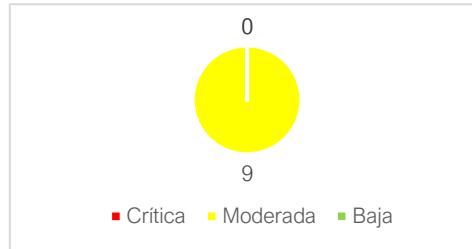
Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente
Tel. [601]7956600 • Carrera 7 No. 26 - 20 Piso 17 • Bogotá - Colombia

WWW.COLOMBIACOMPRA.GOV.CO

de bases de datos. Además, la IDT está en el proceso de definir un nuevo procedimiento de interoperabilidad, que se enmarca en la Política de Seguridad Digital.

HALLAZGOS

TIPOS DE HALLAZGOS IDENTIFICADOS:



OBSERVACIONES	TOTAL	RECOMENDACIONES	TOTAL
	9		0
CRÍTICAS			0
MODERADAS			9
BAJAS			0

CONCLUSIÓN GENERAL

A continuación, se presentan los resultados preliminares del trabajo de aseguramiento efectuado.

Culminada la aplicación de las pruebas de auditoría, se concluye que el objetivo de esta fue cumplido.

Los indicadores del proceso de Gestión de Tecnologías de la Información carecen de las evidencias necesarias para respaldar los resultados de cumplimiento, además, se observa una falta de documentación esencial para comprender el procedimiento utilizado en el cálculo de dichos indicadores.

Se identificaron aspectos por fortalecer en la aplicación del proceso y los procedimientos, relacionados con los puntos de control y su relación con los controles definidos en el mapa de riesgos.

Se presentaron oportunidades de mejora en el sistema de control interno del proceso de Gestión de Tecnologías de la Información y los procedimientos asociados, con relación a la aplicación de la totalidad de las actividades, lo que afecta los controles y la evidencia de su cumplimiento.

Se detectó la falta de actualización de los requisitos legales en el normograma del proceso de Gestión de Tecnologías de la Información, lo cual se debe revisar y actualizar con la información normativa para asegurar la conformidad continua con los requisitos legales.



A continuación, se presentan los resultados finales del trabajo de aseguramiento efectuado, una vez comunicado los resultados en el informe preliminar y surtida la reunión de cierre con el líder del proceso auditado.

CONCLUSIONES AUDITORÍA

El resultado general de un trabajo de auditoría será "Adecuado" cuando el 70% o más de la criticidad de las observaciones sea "Moderado", e "Inadecuado" si se presenta caso contrario.

X	Inaceptable o extremo	X	Adecuado
X	Importante o alto		Inadecuado
X	Moderado		Recomendaciones
X	Bajo		Requerimientos

- * Observación crítica: Cuando afecta el cumplimiento legal o se presenta la materialización de riesgos que puedan impactar la consecución de los objetivos estratégicos y metas de la Entidad.
- * Observación moderada: Cuando afecta la ejecución de actividades de los procesos, subprocesos, procedimientos, proyectos e indicadores o conduce a la materialización de los riesgos operativos.
- * Observación Baja: Cuando no afecta la continuidad de las operaciones del proceso, sin embargo, se identifica una novedad que podría o no ser admisible.

DESCRIPCIÓN DE LOS HALLAZGOS

NÚMERO HALLAZGO	1	NÚMERO RECOMENDACIÓN	
OBSERVACIÓN	X	TIPO DE OBSERVACIÓN	RECOMENDACIÓN
		<div style="display: flex; justify-content: space-around;"> CRÍTICA X MODERADA X BAJA X </div>	
DESCRIPCIÓN:	Se identifico en el procedimiento de gestión de cambios y despliegue, durante la revisión realizada al formato CCE-GTI-FM-16 solicitud de cambios, en el ítem correspondiente al plan de rollback, ya que no se incluyen las actividades específicas relacionadas con la reversión de cambios, esencial para garantizar la capacidad de revertir cambios de manera controlada y efectiva en caso de que surjan problemas durante o después de la implementación, lo cual es una limitación en la documentación en el proceso de gestión de cambios y despliegue, lo que podría afectar la disponibilidad, integridad y seguridad de los sistemas de información.		
RIESGO:	La ausencia de un plan de rollback detallado aumenta el riesgo de impacto significativo en la disponibilidad de los servicios en caso de que ocurran problemas imprevistos durante la implementación de cambios.		
EVIDENCIA:	Procedimiento de gestión de cambios y despliegue, formato CCE-GTI-FM-16 solicitud de cambio.		



SUGERENCIA:	Crear de un plan de rollback estructurado que incluya detalles específicos sobre las actividades a realizar, la secuencia de pasos, los recursos necesarios, el tiempo de ejecución y las responsabilidades asignadas. Este plan debe estar diligenciado en todos los formatos CCE-GTI-PR-06 de gestión de cambios y ser accesible y entendido por todos los miembros del equipo involucrados en la implementación.
--------------------	---

DESCRIPCIÓN DE LOS HALLAZGOS					
NÚMERO HALLAZGO	2	NÚMERO RECOMENDACIÓN			
OBSERVACIÓN	X	TIPO DE OBSERVACIÓN			RECOMENDACIÓN
		CRÍTICA	MODERADA	X BAJA	
DESCRIPCIÓN: Se identificó en el procedimiento de gestión de cambios y despliegue, durante la revisión realizada al formato CCE-GTI-FM-16 solicitud de cambios, falta de indicación del responsable y los teléfonos del equipo de trabajo en el punto del plan de trabajo, lo cual, según las mejores prácticas de gestión de cambios, es esencial que en el plan de trabajo se incluya información detallada de los responsables designados para la implementación del cambio, así como los números de contacto del equipo de trabajo, garantizando una comunicación efectiva y la rápida respuesta ante eventualidades. Esta ausencia de información sobre el completo diligenciamiento de los responsables y números de teléfono puede atribuirse a una falta de claridad en los procedimientos de documentación establecidos o a una posible omisión durante el proceso de preparación del formato de control de cambios que puede resultar en una comunicación ineficiente y dificultar la coordinación del equipo durante la implementación del cambio. Esto podría aumentar el riesgo de retrasos y dificultades para abordar problemas emergentes de manera oportuna.					
RIESGO:	Debilidad en la comunicación, entre los participantes de la ejecución de control de cambios, generando retrasos en la ejecución del proceso.				
EVIDENCIA:	Procedimiento de gestión de cambios y despliegue, formato CCE-GTI-FM-16 solicitud de cambio.				
SUGERENCIA:	Designar claramente los responsables de cada control de cambio en el plan de trabajo y que esta información se documente de manera visible en el formato CCE-GTI-FM-16 de control de cambios. Además, se debe proporcionar información actualizada de contacto, incluyendo números de teléfono, para garantizar una comunicación eficiente ante situaciones críticas.				

DESCRIPCIÓN DE LOS HALLAZGOS					
NÚMERO HALLAZGO	3	NÚMERO RECOMENDACIÓN			
OBSERVACIÓN	X	TIPO DE OBSERVACIÓN			RECOMENDACIÓN
		CRÍTICA	MODERADA	X BAJA	



DESCRIPCIÓN: Se identifico en el procedimiento de gestión de cambios y despliegue, durante la revisión realizada al formato CCE-GTI-FM-16 solicitud de cambios, falta de documentación de lecciones aprendidas, acciones de mejora o acciones correctivas derivadas de la ejecución de los controles de cambio, esta documentación relacionada sobre los resultados de cada cambio no se recopila ni se almacena en un repositorio accesible, según las mejores prácticas en gestión de cambios, la documentación sistemática de lecciones aprendidas es fundamental para la mejora continua.

La falta de esta documentación puede limitar la capacidad de la Agencia para optimizar procesos, prevenir problemas recurrentes y fortalecer la calidad del servicio, además dar lugar a la repetición de problemas conocidos y a mantener debilidades en los controles de cambio. Esto se puede atribuir a la ausencia de protocolos estandarizados y la falta de integración de este proceso en la gestión global de cambios, lo que podría deberse a limitaciones en la aplicación del procedimiento y controles internos.

RIESGO:	No contar con un repositorio de lecciones aprendidas y acciones de mejora que permitan soportar la toma de decisiones frente al proceso, y evitar la reiteración de los problemas presentados y tratados en su momento.
EVIDENCIA:	Procedimiento de gestión de cambios y despliegue, formato CCE-GTI-FM-16 solicitud de cambio.
SUGERENCIA:	Establecer un registro estructurado para documentar lecciones aprendidas durante la ejecución de controles de cambio. Este registro debe incluir información detallada sobre los problemas identificados, las soluciones implementadas y las lecciones importantes aprendidas. Además, se debe dar cumplimiento al procedimiento de gestión de cambios y despliegue para asegurar la revisión y aplicación continua de estas lecciones en futuras implementaciones.

DESCRIPCIÓN DE LOS HALLAZGOS

NÚMERO HALLAZGO	4	NÚMERO RECOMENDACIÓN	
OBSERVACIÓN	X	TIPO DE OBSERVACIÓN	
		■ CRÍTICA ■ MODERADA ■ BAJA	RECOMENDACIÓN

DESCRIPCIÓN: Se identifico en el procedimiento de gestión de cambios y despliegue, durante la revisión realizada al formato CCE-GTI-FM-16 solicitud de cambios, falta de registro de evidencias de la ejecución de actividades definidas en el plan de trabajo del control de cambios.

Se observó que se registra la evidencia de la revisión post-implementación, no se lleva a cabo el registro de manera detallada de las evidencias en la ejecución de las actividades definidas en el plan de trabajo del control de cambios. Esto va en contravía de los criterios establecidos que requieren un registro exhaustivo para respaldar la implementación efectiva de cada cambio. Según las mejores prácticas en gestión de cambios, es importante documentar las evidencias que demuestren la ejecución de las actividades específicas definidas en el plan de trabajo del control de cambios, y la trazabilidad de cambio desde el inicio hasta finalizar el mismo.



La falta de este registro puede limitar la capacidad de la Agencia para validar la implementación correcta de los cambios, identificar desviaciones y mejorar continuamente el proceso. Esta ausencia de registros de evidencias del control de cambios puede atribuirse a una falta de procedimientos formales para documentar las evidencias durante la ejecución de actividades de control de cambios, así como a posibles deficiencias en el seguimiento de la verificación de la ejecución de dichas actividades en el orden y tiempos establecidos en el plan de trabajo del control de cambios. La falta de registro de evidencias compromete la trazabilidad y efectividad en la ejecución de cambios, aumentando el riesgo de errores no identificados y dificultando la revisión y mejora del proceso de gestión de cambios.

RIESGO:	La falta de la trazabilidad en la ejecución del cambio puede generar riesgos en la efectiva implementación del cambio solicitado.
EVIDENCIA:	Procedimiento de gestión de cambios y despliegue, formato CCE-GTI-FM-16 solicitud de cambio.
SUGERENCIA:	Establecer un proceso de registro de evidencias de cada actividad definida en el plan de trabajo, como buena práctica para mantener la integridad, la seguridad y la eficacia de las plataformas de tecnología de la información, permitiendo la trazabilidad de las modificaciones realizadas en el control de cambios y garantizar la calidad de las actividades de acuerdo con el plan de trabajo establecido.

DESCRIPCIÓN DE LOS HALLAZGOS

NÚMERO HALLAZGO	5	NÚMERO RECOMENDACIÓN	
OBSERVACIÓN	X	TIPO DE OBSERVACIÓN	RECOMENDACIÓN
		CRÍTICA ■ MODERADA ■ X BAJA ■	

DESCRIPCIÓN: Se identificó en el procedimiento de gestión de cambios y despliegue, durante la revisión realizada al formato CCE-GTI-FM-16 solicitud de cambios, se evidenció la descripción inadecuada o ausencia de riesgos asociados a los controles de cambio. Se observó que, en el apartado de "Riesgos asociados al cambio y acción de mitigación", no se describen de manera adecuada o, en algunos casos, no se incluyen los riesgos relacionados con los controles de cambio.

La falta de esta información va en contravía con los criterios establecidos en la gestión de cambios, los cuales deben tener una identificación y descripción precisa de los riesgos asociados a cada cambio propuesto junto con las acciones de mitigación. De acuerdo con las mejores prácticas en gestión de cambios, es esencial identificar y documentar los riesgos inherentes a cada modificación propuesta. La omisión de esta información puede afectar negativamente la capacidad de la entidad para evaluar y gestionar adecuadamente los riesgos asociados a las implementaciones. Esto puede deberse a una posible subestimación sobre la importancia de esta actividad, a una insuficiente formación de los funcionarios en la identificación de riesgos o a deficiencias en los procedimientos establecidos para documentar los cambios, dificultando la evaluación de los posibles impactos asociados a las



modificaciones propuestas en el control de cambios, aumentando la probabilidad de fallos no anticipados y de una gestión deficiente de las posibles consecuencias adversas.

RIESGO:	La omisión de la descripción de riesgos o su inexactitud dificulta la evaluación y análisis de los posibles impactos asociados a las modificaciones propuestas en el control de cambios, aumentando la probabilidad de fallos no anticipados y de una gestión deficiente de las posibles consecuencias adversas.
EVIDENCIA:	Procedimiento de gestión de cambios y despliegue, formato CCE-GTI-FM-16 solicitud de cambio.
SUGERENCIA:	Revisar y fortalecer el proceso de identificación y descripción de riesgos y acciones de mitigación asociados a los controles de cambio, proporcionando formación adicional a los funcionarios encargados de describir los riesgos y revisar la viabilidad del control de cambios regularmente para definir la correcta descripción sobre los riesgos en el proceso de gestión de cambios.

DESCRIPCIÓN DE LOS HALLAZGOS

NÚMERO HALLAZGO	6	NÚMERO RECOMENDACIÓN	
OBSERVACIÓN	X	TIPO DE OBSERVACIÓN	RECOMENDACIÓN
		CRÍTICA ■ MODERADA ■ BAJA ■	

DESCRIPCIÓN: Se identifico en el Procedimiento de administración de bases de datos, durante la revisión realizada a la actividad "verificación de las tareas programadas por medio de la información consignada en el *checklist* diario", en la ausencia de consignación en una lista de chequeo del resultado de estas tareas. La falta de este proceso contradice los criterios establecidos que exigen la verificación diaria y registro de las tareas programadas para garantizar la integridad y eficiencia de las operaciones de mantenimiento sobre las bases de datos. Según las mejores prácticas en administración de bases de datos, la verificación diaria de tareas programadas es esencial para identificar y abordar de manera proactiva posibles problemas que podrían afectar la estabilidad de la plataforma tecnológica.

La ausencia de diligenciamiento en una lista de chequeo dificulta la trazabilidad y seguimiento a los planes de mantenimiento necesarios para garantizar la estabilidad de la operación de los sistemas de información, esto puede ser atribuida a la falta de procedimientos claros y protocolos establecidos para llevar a cabo y documentar estas actividades diarias. Además, la insuficiente supervisión y revisión de las prácticas operativas también pueden contribuir a esta omisión, aumentando el riesgo de que problemas en las bases de datos no se detecten a tiempo, lo que podría resultar en una degradación del rendimiento, pérdida de datos o interrupción en el servicio ofrecido por la Agencia a usuarios internos y externos.

RIESGO:	La ausencia de consignación en un checklist dificulta la documentación y la trazabilidad de las tareas programadas de mantenimiento en las bases de datos. Sin un registro estructurado, la Agencia enfrenta el riesgo de no poder revisar eficientemente las actividades realizadas, lo que podría afectar la identificación de áreas de mejora.
EVIDENCIA:	Procedimiento de administración de bases de datos.
SUGERENCIA:	Implementar un checklist estructurado que permita la consignación detallada de las tareas programadas de mantenimiento en las bases de datos. Este checklist debe ser parte integral de la rutina diaria de verificación y se debe establecer un proceso para su revisión periódica y actualización. La implementación de esta actividad proporcionará una base de conocimiento para la documentación y la trazabilidad de las actividades diarias.

DESCRIPCIÓN DE LOS HALLAZGOS					
NÚMERO HALLAZGO	7	NÚMERO RECOMENDACIÓN			
OBSERVACIÓN	X	TIPO DE OBSERVACIÓN			RECOMENDACIÓN
		CRÍTICA	MODERADA	X BAJA	
<p>DESCRIPCIÓN: Durante la revisión del formato de mapa de riesgos, referencia R-GTI-05 “Inestabilidad, daños críticos, interrupción, indisponibilidad o mal funcionamiento de los sistemas de información” en el control de riesgo C-GTI-16 “Desarrollar el plan de mantenimiento preventivo de la infraestructura tecnológica y sistemas operativos de la Agencia”, que indica la falta de cumplimiento del control de riesgo definido, debido a que no se ha desarrollado un plan formal que especifique las actividades preventivas, frecuencia, responsabilidades y recursos necesarios para mantener la integridad y disponibilidad de la infraestructura tecnológica de la Agencia.</p> <p>El incumplimiento de este control va en contra de los criterios establecidos en la descripción del control, que requiere la implementación de medidas preventivas para minimizar el riesgo de fallas y asegurar la continuidad operativa de la plataforma tecnológica. La ausencia de un plan estructurado puede resultar en una gestión sin una planificación previa, aumentando la probabilidad de problemas imprevistos y la pérdida de eficiencia en las operaciones.</p> <p>Para el año 2022, la orden de compra OC96055 se suscribió el 14 de septiembre de 2022 para el periodo comprendido entre el 14 de septiembre al 15 de diciembre, es decir el plan de mantenimiento preventivo se realizó para tres (3) meses, el resto del año no se contó con este plan.</p>					
RIESGO:	El incumplimiento del control expone a la Agencia a un mayor riesgo de interrupciones no planificadas, pérdida de datos y posibles fallas en la infraestructura tecnológica. La carencia de un plan estructurado limita la				



INFORME AUDITORÍA INTERNA

CÓDIGO: CCE-EVI-FM-04

VERSIÓN: 01 DEL 01/07/2021

	capacidad de la Agencia para anticipar y gestionar anticipadamente a los riesgos asociados al mantenimiento tecnológico.
EVIDENCIA:	Matriz Riesgos GTI Mar 2023 - R-GTI-05 - C-GTI-16
SUGERENCIA:	Establecer un plan de mantenimiento preventivo estructurado que incluya las actividades específicas, frecuencia, responsabilidades y recursos necesarios. Además, se sugiere revisar y actualizar de manera periódica el plan, para garantizar que este se adapte continuamente frente a los cambios en la infraestructura tecnológica y las amenazas emergentes de seguridad contra la plataforma tecnológica.

DESCRIPCIÓN DE LOS HALLAZGOS					
NÚMERO HALLAZGO	8	NÚMERO RECOMENDACIÓN			
OBSERVACIÓN	X	TIPO DE OBSERVACIÓN			RECOMENDACIÓN
		CRÍTICA	MODERADA	BAJA	
<p>DESCRIPCIÓN: Durante la revisión del formato de mapa de riesgos, referencia R-GTI-05 "Inestabilidad, daños críticos, interrupción, indisponibilidad o mal funcionamiento de los sistemas de información" en el control de riesgo C-GTI-17 "Desarrollar las actividades de mantenimiento correctivo de la infraestructura tecnológica y sistemas operativos de la Agencia", se evidenció la falta de cumplimiento del control de riesgo definido, ya que se observó que las actividades de mantenimiento correctivo de la infraestructura tecnológica no se están llevando a cabo según lo establecido y según las políticas y procedimientos de la entidad, se debe realizar regularmente actividades de mantenimiento correctivo para garantizar el funcionamiento óptimo de la infraestructura tecnológica, esto se puede deber a una falta de seguimiento y control sobre las actividades de mantenimiento correctivo, para el año 2022 mediante OC96055 se llevó a cabo las actividades de "servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de cómputo, servidores, SAN, NAS, Switch, impresoras y escáner para el trabajo de los funcionarios y contratistas de Colombia Compra Eficiente pisos 8,10,17,23 y 33" en el periodo comprendido del 14 de septiembre a 15 de diciembre de 2022.</p> <p>Para el año 2023, a la fecha, se está llevando a cabo el proceso de adjudicación por mínima cuantía, no es claro si para este año se cuenta con la ejecución del mantenimiento correctivo y prevenido debido a que, finalizando el año, no se pueda ejecutar a tiempo las actividades contratadas.</p>					
RIESGO:	El incumplimiento del control expone a la Agencia a la interrupción del servicio debido a fallas en la infraestructura tecnológica y problemas de rendimiento en los sistemas operativos, causando pérdida de disponibilidad de servicios críticos ofrecidos por la Agencia.				
EVIDENCIA:	Matriz Riesgos GTI Mar 2023 - R-GTI-05 - C-GTI-16.				



Departamento Nacional de Planeación - DNP

Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente

Tel. [601]7956600 • Carrera 7 No. 26 - 20 Piso 17 • Bogotá - Colombia



WWW.COLOMBIACOMPRA.GOV.CO

VERSIÓN: 01

CÓDIGO: CCE-EVI-FM-04

FECHA:

01 DE JULIO DE 2021

PÁGINA 9 DE 12

SUGERENCIA:	Realizar el proceso de contratación del proveedor encargado de brindar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para los equipos de cómputo, servidores, sistemas de almacenamiento SAN y NAS, conmutadores (Switch), impresoras, escáneres y demás dispositivos tecnológicos de la Agencia. Se sugiere llevar a cabo esta gestión preferiblemente al inicio de cada año y mantenerla de manera continua a lo largo de la vigencia anual.
--------------------	---

DESCRIPCIÓN DE LOS HALLAZGOS

NÚMERO HALLAZGO	9	NÚMERO RECOMENDACIÓN	
OBSERVACIÓN	X	TIPO DE OBSERVACIÓN	RECOMENDACIÓN
		CRÍTICA ■ MODERADA ■ BAJA ■	

DESCRIPCIÓN: Se identifico en el proceso de gestión de tecnologías de la información, durante la revisión realizada al normograma de requisitos legales, la desactualización de los requisitos legales, ya que la información normativa no refleja la versión más reciente de los marcos legales aplicables, lo cual no refleja la aplicación de los requisitos legales vigentes. La desactualización puede comprometer la adherencia del proceso a las normativas y generar riesgos de no cumplimiento, esto puede atribuirse a la falta de un proceso formalizado para revisar y actualizar la información legal o la ausencia de responsabilidades designadas para esta tarea específica, esta situación puede dar lugar a malinterpretaciones o incumplimiento de las obligaciones legales actuales, dispuestas para cumplir con las normativas aplicables.

En cuanto a las normas que rigen el proceso de gestión de las TIC, se requiere actualizar los requisitos legales del proceso normativo así:

- Se deben incorporar los Decreto 886 de 2014 y 1377 de 2013, sobre protección de datos personales.
- Se debe corregir La Ley 1266 ya que es del año 2008 y no del año 2007.
- Se debe incorporar la LEY 1978 DE 2019: Por la cual se moderniza el sector de las TIC, se distribuyen competencias, se crea un regulador único y se dictan otras disposiciones.
- Se debe incorporar la LEY 2108 DE 2021: Ley de Internet como servicio público esencial y universal o por medio de la cual se modifica la Ley 1341 de 2009 y se dictan otras disposiciones. Específicamente agrega el principio de Universalidad (Art 2o. El fin último de intervención del Estado en el Sector TIC es propender por el servicio universal a las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones).
- Se debe incorporar la Ley 2294 de 2023: Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 "Colombia Potencia Mundial de la Vida". Artículo 13. Contraprestación económica por la utilización del espectro radioeléctrico."



- Se debe incorporar el Decreto 2364 de 2012: Por medio del cual se reglamenta el artículo 7° de la Ley 527 de 1999, sobre la firma electrónica y se dictan otras disposiciones.
- Incorporar la Resolución 2710 de 2017, sobre IPv6.

RIESGO:	La falta de actualización de los requisitos legales refleja un normograma desactualizado, exponiendo a la Agencia a riesgos legales y operativos, por desconocimiento del marco legal aplicable.
EVIDENCIA:	Caracterización del proceso de Gestión de Tecnologías de la Información.
SUGERENCIA:	Implementar un mecanismo de revisión y actualización regular del normograma, asignando responsabilidades para esta tarea y establecer alertas para cambios normativos.

SUSCIPCIÓN PLAN DE MEJORAMIENTO:

DECLARACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD: Como Equipo Auditor interno de la Agencia Nacional de Contratación Pública, Colombia Compra Eficiente, nos comprometemos a no divulgar la información conocida durante la preparación de la auditoría, las deficiencias encontradas y nuestro conocimiento acerca de la ubicación física o digital de la información a terceras personas y organizaciones.

FORMULÓ:	Luis Fernando Agudelo Hurtado Judith Esperanza Gómez Zambrano Jesús Gabriel Montoya Ramos Freddy Sebastián Velandia Sanabria
REVISÓ:	Judith Esperanza Gómez Zambrano
APROBÓ:	Judith Esperanza Gómez Zambrano



INFORME AUDITORÍA INTERNA

CÓDIGO: CCE-EVI-FM-04

VERSIÓN: 01 DEL 01/07/2021

CONTROL DE CAMBIOS DEL DOCUMENTO					
VERSION	AJUSTES	FECHA	VERSIÓN ACTUAL		01
01	Creación y estandarización de formato	01/07/2021	Elaboró	Judith Gómez	Asesora Experta con funciones de Control Interno
			Revisó	Judith Gómez	Asesora Experta con funciones de Control Interno
			Aprobó	Judith Gómez	Asesora Experta con funciones de Control Interno